



Quarta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARTO  
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y OCHO.

VALGA PARA ESTE AÑO DE 1813

En vista de la anterior Respuesta del Mayor Don  
alor Caudales a Papiis, Alor de ene Ayuntamiento  
de inmediatam se haga saber a todos los  
Individuos del Ayuntamiento de Cuzco q en  
diciembre entreguen los libros y papeles q obran en  
su poder p formar el Censo de los referidos  
Caudales a Papiis, para lo cual se ha cumplido  
miento Certificacion de la Orden del Sr. Jefe  
Politico previniendoles q deno cumplimiento con  
la entrega de los referidos libros y papeles por  
tomar las Naciones convenientes, vedada para  
a su Criminal omision y cargaran con sus  
las responsabilidades contenidas en la  
prevista Orden, Todo sin perjuicio de consultar  
a lo Sr. Jefe Politico que el dia diez y siete  
de mayo de ochocientos once, con visio de la  
de la Cuenta de proprio el Comisionado de  
Mendoza D. Nic. Nimeru mandado y en  
vitud de Lima y del Ayuntamiento depositó todos  
los Cuentos que formo en un cajon de ene  
Ayuntamiento, como la Nave, sellados y se dice  
que para en la Mendoza, en cuyo estado parece  
que sin orden especial de la Diputacion

sean de las

